

Concepción, 09 de Octubre 2025

RESOLUCIÓN Ex. SII Nº 0805746

VISTOS:

Lo dispuesto en el DFL N°7, de 1980, del Ministerio de Hacienda sobre Ley Orgánica del Servicio de Impuestos Internos e instrucciones contenidas en la Circular N° 50, de 2016, y:

- Lo previsto en los artículos 6° letra B) N 4, y 56 del Código Tributario. Lo previsto en los artículos 6° letra B) N 3, y 106 del Código Tributario.

CONSI	DERANDO:	
BENAV RUT:76.	colicitud de condonación, F. 2667 Folio N° 0805746, presentada el 26-09-202 VENTE BENAVENTE RUT en representación de ASERF 1.914.863-9, la cual es parte integrante de la presente resolución, mediante la donación de los intereses penales y/o multas aplicados en el (los) giro (s) que d	RADERO TANTAUCO SPA, a que solicita el otorgamiento de
	atendidos los hechos invocados por la contribuyente en su petición de condonación y an ocedente acceder a lo solicitado en razón de que:	alizados los antecedentes adjuntos, se
Х	El contribuyente o el responsable del impuesto ha probado que ha procedido con a parte la omisión en que incurrió.	intecedentes que hacen excusable en
0	El contribuyente o el responsable del impuesto ha presentado una declaración con impuestos y probado que ha procedido con antecedentes que hacen excusable la omisio	The same appropriate the same and the same a
0	El contribuyente o el responsable del impuesto ha probado que los intereses penales causa que no le es imputable.	que se le aplicaron se originaron por
D	Las sanciones aplicadas son improcedentes.	
RESUEL	_VO:	
Ha lugar a	a lo solicitado, otorgándosele los siguientes porcentajes de condonación, correspondient	es a:
% del in	nterés penal 🕺 de Multas asociadas al impuesto 70% de otras multas	
	onación se otorga sujeta a la condición del pago íntegro de la deuda no condonada has a presente resolución, en razón de lo cual, si ello no se cumple, la condonación quedará s	
ANÓTE	SE, COMUNÍQUESE Y NOTIFIQUESE	
	LUIC ALEDEDO	Firmado digitalmente por LUIS

LUIS ALFREDO LUIS ALFREDO

**Irmado digiralmente por Cuis

**ALFREDO HERMOSILLA MANSILLA

HERMOSILLA MANSILLA

**Fecha: 2025.10.09 08;53:03 -03'00'

Nombre/ Firma/ Timbre

Notificación Res. Ex. Nº 0805746; de fecha 0	9 de octubre 2025, que incluye entrega	a de giros
	13 Junely 09.10,2025	
Contribuyente,	Lugar, fecha y hora	Firma y timbre Ministro de Fe